

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO DE TIERRA DEL FUEGO A. S. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 29 ABR 2025	REG. 341
FECHA: 	ENTRÓ: 1315

NOTA N° 175 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 ABR 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

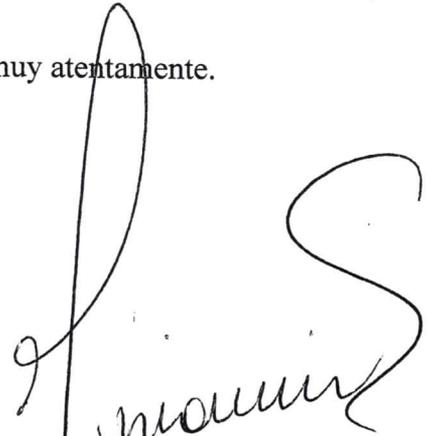
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente María Petronila MIL PUPUCHE, legajo N° 18857778/00, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 29 de Mayo de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


LEG. María Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		
República Argentina		
Poder Legislativo		
BLOQUE PARTIDO VERDE		
REGISTRO N°	28 ABR. 2025	10.47
313		folios
Cristian RIGONI FUENTES		
Jefe Dpto. Permiso Documental		

NOTA N° 77/2025
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 28/04/2025

~~SEÑORA PRESIDENTA~~
S/D
Poder Legislativo

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, a los efectos, **de solicitar la renovación de la adscripción a la agente MARIA PETRONILA MIL PUPUCHE, legajo N°18857778/00, categoría 17 P.A.y.T., por el término de trescientos sesenta cinco (365) días y a partir del día 29/05/2025.** En virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la agente para realizar tareas en el despacho de la Legislatura.

La misma reviste presupuestariamente en la Secretaria de Ambiente dependiente del Ministerio de la Producción y Ambiente.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.

PRESIDENTA.
SRA MONICA SUSANA URQUIZA.
PODER LEGISLATIVO.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO